Radicación: 2023-00005-00
Proceso: Proceso Ejecutivo
Ejecutante: Banco FINANDINA
Ejecutado: LUIS GERARDO CUELLAR RUIZ
Hv

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN (CAUCA)

Popayán, Cauca, diecisiete (17) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Auto No. 1162

En atención a la solicitud efectuada por el apoderado de la parte ejecutante en la que peticiona se requiera a la EPS donde está afiliado el ejecutado, para que informe sobre la empleadora a efectos de solicitar medida cautelar, por ser pertinente conforme a lo dispuesto en los artículos 275 y 276 del C.G.P., en concordancia con los 78 y 233 Ib,

SE DISPONE:

SOLICITAR a EPS SURAMERICANA, al correo electrónico notificacionesjudiciales@epssura.com.co a fin de que dentro de los 5 días siguientes a la comunicación de esta decisión, indique el nombre y dirección de contacto del empleador del ejecutado señor LUIS GERARDO CUELLAR RUIZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.529.523, quien se encuentra afiliado a dicha EPS.

Es de recordarle el deber de la entidades públicas o privadas o a sus representantes de rendir informe sobre los datos solicitados que figuren en sus archivos o registro el cual se entenderá rendido bajo juramento por el representante legal, funcionario o persona responsable del mismo y advertir que, la demora, renuencia o inexactitud injustificada para rendir el informe, será sancionado con multa de 5 a 10 smlmv, sin perjuicio de las demás sanciones a que hubiere lugar. OFICIESE.-

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,

Radicación: 2023-00005-00
Proceso: Proceso Ejecutivo
Ejecutante: Banco FINANDINA
Ejecutado: LUIS GERARDO CUELLAR RUIZ
Hv

MÓNICA RODRÍGUEZ BRAVO.

Firmado Por:
Monica Fabiola Rodriguez Bravo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **600fab89dba0aef2411e1068bf1c6a20024793a32b090a455edafcbae3306474**
Documento generado en 17/10/2023 10:22:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica